

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 197/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Apolinar Gutiérrez Aguado, doña Cecilia Gutiérrez García, don Pablo Gutiérrez Gálvez, doña Marina Jiménez Álvarez, don Justo Gutiérrez García y doña María Soledad López Sánchez.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 9 de julio, 3 y 29 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Se notifica al propio tiempo a los referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercebimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Único lote. Edificio en Consuegra, en la calle Fray Juan Cobo, 1; tiene una superficie de 557 metros 50 decímetros cuadrados. Ocupa una superficie edificada en dos plantas de 235 metros cuadrados, y se compone la planta baja de portal de entrada, despacho, oficinas, aseos, nave y pasillo, y la planta alta de hueco de escalera, almacén y nave; el resto de la superficie está destinada a porches, almacenes en una sola planta y patio de luces. Inscrito al tomo 738, libro 251, folio 193, finca registral número 28.426. Tipo para la subasta: 39.061.667 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera sin que pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 1 de abril de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—29.123.

ÓRGIVA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Órgiva y su partido con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido con el número 80/1996, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor Molina Sollmann, contra «Grupo Promotor la Ermita, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Doctor Fléming, número 2, de Órgiva, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 10.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca

Urbana.—Local dúplex número 2, designado con el número 4 de la comunidad; ocupando una superficie de 135 metros 24 decímetros cuadrados, más 16 metros 11 decímetros cuadrados de terraza y tinado. En total, 151 metros 35 decímetros cuadrados. Que linda, teniendo por entrada principal la planta superior: Frente, retranqueo de la carretera de Capileira; derecha entrando, local número 3; izquierda, locales destinados a restaurante y gimnasio y espalda, calle de nueva apertura y tinado de acceso común. Tiene su acceso en planta superior por el tinado desde el retranqueo de la carretera de Capileira y en planta baja por el tinado común del apartamento 4 y de este local desde la calle de nueva apertura. Inscrición: Folio 33, tomo 1.396, libro 20 de Bubián, finca registral número 1.258. Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Órgiva a 8 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—28.907.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Nor Desamparados, Sociedad

Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 182000018032596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 1. Local en planta baja situada al lado izquierdo del portal de entrada número 1, del edificio mirando desde la calle de su situación, de casa sin número, en la calle del Cine, del partido de Desamparados, término de Orihuela. Tiene una superficie construida de 104,45 metros cuadrados, sin distribución interior. Orientada la fachada del edificio al oeste, linda: Por la derecha, entrando, con el local número 2, y portal de entrada, zaguán y escalera número 1 del edificio; por la izquierda y fondo, con más propiedad de construcciones, «Edificaciones Alicantinas, Sociedad Anónima», y por su frente, la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.542, libro 1.151, folio 48 vuelto, finca registral número 92.149, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.222.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—La Secretaria.—29.300.